

Convocatoria 2020 Reconocimiento a la Entidad Promotora de la Responsabilidad Social Empresarial

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE)

CONVOCAN

a dependencias y entidades de gobierno, empresas con participación gubernamental, cámaras empresariales y profesionales, asociaciones u organismos similares y organizaciones de la sociedad civil (OSC), a participar en el proceso para la obtención del:

Reconocimiento a la Entidad Promotora de la Responsabilidad Social Empresarial 2020

Objetivo

Acreditar y reconocer a dependencias y entidades de gobierno, empresas con participación gubernamental, cámaras empresariales y profesionales, asociaciones u organismos similares y organizaciones de la sociedad civil (OSC), que realizan actividades de fomento o promoción de la responsabilidad social entre sus miembros, agremiados, cadena de valor o empresas relacionadas.

Requisitos de participación

1. Nombrar a un ejecutivo de la Entidad Promotora, quien será responsable y enlace ante el Cemefi para conducir el proceso de obtención del Reconocimiento de Entidad Promotora de la RSE®.
2. Completar la **inscripción administrativa**, que consiste en:

- a) Registrar los datos generales de la Entidad Promotora en el sitio esr.cemefi.org
 - b) Cubrir la cuota de inscripción correspondiente a la categoría de participación.
3. Invitar a participar, de conformidad con el cuadro que adelante se señala, a empresas (NUEVAS) de su cadena de valor y/o empresas relacionadas en el proceso de adopción de la RSE y de postulación al Distintivo ESR® y, comprometerse a apoyarlas y orientarlas durante el proceso correspondiente.
 4. Todas las empresas invitadas deberán dar de alta o actualizar su registro de usuarios en la plataforma.
 5. Responder el cuestionario asignado, subir a la plataforma la información y evidencias que respalden las respuestas proporcionadas por la Entidad Promotora respetando las fechas establecidas en la presente convocatoria.
 6. Realizar un taller de capacitación de RSE para sus empresas invitadas.
 7. Elaborar un plan o programa de actividades de promoción de RSE.

Cuotas de participación Entidad

Número de empresas invitadas (NUEVAS)	Diagnóstico de Gestión de RSE (obligatorio)	Cuota de recuperación por la participación e inscripción de la Entidad	Réplica de estatuilla
Hasta dos empresas	Si	\$16,000	\$8,000
Tres empresas o más	Si	Sin cuota de inscripción	\$8,000

Cuota empresas invitadas por Entidad

Tamaño de la empresa	Cuota de inscripción empresa invitada
Micro	\$15,000
Pequeña	\$15,000
Mediana	\$27,000
Grande	\$50,000

La Entidad Promotora tendrá acceso a:

1. El **cuestionario diagnóstico** que le corresponda en la plataforma, correspondiente a su participación de acuerdo con el cuadro que antecede, a partir de cubrir los requisitos de inscripción.
2. Beca para un participante al **Taller de Introducción a la RSE** y Uso del sistema electrónico.
3. Un acceso para un participante en el **IV Foro Internacional Pymes Socialmente Responsables** y **XV Seminario Internacional de Mejores Prácticas de RSE** que se llevarán a cabo del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2020 en Mazatlán, Sinaloa.
4. Cuota preferencial (50% del costo para el público) para participantes adicionales al **IV Foro Internacional PYMES Socialmente Responsables** y **XV Seminario Internacional de Mejores Prácticas de RSE**.
5. Un acceso para un participante en el **XV Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables**, que se llevara a cabo del 12 al 14 de mayo de 2020 en la Ciudad de México y cuota preferencial para inscripciones adicionales.
7. **Reporte de Resultados**¹ confidencial referente a la participación de la Entidad Promotora en el proceso. El reporte lo genera y descarga cada entidad desde la plataforma electrónica a partir del mes de septiembre 2020, a través de los usuarios autorizados por la propia empresa con el perfil de responsables.

Las Entidades que obtengan el reconocimiento reciben:

1. **Constancia oficial** de obtención del Distintivo como Entidad Promotora de la Responsabilidad Social Empresarial 2020 otorgada por el Cemefi y licencia de uso del logotipo y de la marca Entidad Promotora de la Responsabilidad Social Empresarial por un año, a partir de la fecha de publicación de los resultados del proceso.
2. **Escultura** alusiva como Entidad Promotora de la RSE.
3. **Publicación en el listado público** de Entidades Promotoras de la Responsabilidad Social Empresarial disponible en la página: www.cemefi.org/esr

¹ El Cemefi se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación del Reporte de Resultados.

Obligaciones de las empresas invitadas

Las empresas invitadas deberán realizar de manera independiente, su inscripción administrativa al Distintivo ESR® 2020, cubrir cada una la cuota respectiva de conformidad con su tamaño y responder los cuestionarios que le correspondan.

Resultados

Si al menos dos de las empresas invitadas (en el caso de haber invitado a tres empresas) o tres (en caso de haber invitado a cuatro o más empresas) obtienen el Distintivo ESR®, la Entidad que las invitó recibirá el reconocimiento como Entidad Promotora de la Responsabilidad Social Empresarial, el cual le será entregado en la misma ceremonia en la que las empresas invitadas recibirán el Distintivo ESR® que obtuvieron, dentro del **IV Foro Internacional Pymes Socialmente Responsables**.

Conformidad y confidencialidad

La información y evidencias documentales presentadas por las entidades en los cuestionarios de diagnóstico enviadas electrónicamente son verificadas por un Comité Evaluador designado para el proceso. Los resultados son confidenciales y sólo se entregan al representante de la empresa.

El Cemefi podrá utilizar la información entregada por cada entidad para fines estadísticos, de evaluación o de mejora de la calidad del proceso, resguardando la confidencialidad de los resultados individuales de cada entidad.

El nombre de las entidades que participen y no obtengan el reconocimiento PromotoRSE® será confidencial.

En caso de no obtener el reconocimiento PromotoRSE® en el **primer año de participación**, la cuota respectiva será considerada para el proceso del año siguiente.

Todas las entidades participantes tienen un acceso sin costo, el cual podrán hacer válido para el Foro Internacional Pymes Socialmente Responsables y otro para el Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables.

Los lugares sin costo para asistir a los eventos de capacitación (**Encuentro Latinoamericano de ESRs y Foro Internacional Pymes Socialmente Responsables**) deberán ser activados en las fechas de registro que se establezcan para cada evento. Pasando la fecha límite de registro el beneficio se perderá.

Ponemos a su disposición nuestro [aviso de privacidad](#) de acuerdo a lo ordenado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares para que conozca sus términos.

Fechas importantes

1. **Inscripción administrativa:** del 15 de enero al 1 de mayo de 2020.
2. **Acceso al cuestionario diagnóstico en línea:** a partir de cubrir satisfactoriamente el proceso de inscripción administrativa.
3. **Fecha límite para contestar cuestionarios:** 31 de mayo de 2020.
4. **Publicación de resultados:** 3 de agosto de 2020.
5. **IV Foro Internacional Pymes Socialmente Responsables y XV Seminario Internacional de Mejores Prácticas de RSE:** del 30 de septiembre al 2 de octubre 2020 en Mazatlán, Sinaloa.
6. **XV Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables:** del 12 al 14 mayo de 2020 en la Ciudad de México

INFORMACIÓN

Toda información sobre el proceso de participación del Reconocimiento a la Entidad Promotora de la Responsabilidad Social Empresarial 2020 se publicará en www.cemefi.org/esr

Atención Call Center

Tel. (55) 10541479

Emmanuel I. Milmo Carranza
Líder de Servicios en RSE
emmanuel.milmo@cemefi.org

Roberto F. Adame Garduño
Coordinador General de RSE
roberto.adame@cemefi.org

Aliados del Cemefi:

Los Aliados son organizaciones miembros del Cemefi que le apoyan en la promoción de la RSE en diferentes partes de la República y que funcionan como representantes del Cemefi en los estados donde operan. Su función es brindar apoyo, seguimiento y capacitación a las empresas de los estados donde ellos se ubican, por tanto, las empresas interesadas en participar en el proceso podrán acercarse a ellos para resolver las dudas que surjan respecto al esquema de participación, mecánica de inscripción y dudas generales acerca del proceso de autodiagnóstico.

Chihuahua

Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC)

Prolongación Teófilo Borunda 10820, Col. Labor de Terrazas. Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31223

Cd. Chihuahua

Tel. (614) 413 2020 extensión 220

rse@fechac.org.mx

Cd. Juárez

Tel. (656) 617 2241 extensión 423

atirado@fechac.org.mx

Coahuila

Fundación Merced Coahuila, A.C.

Boulevard Venustiano Carranza 3940, Col. Villa Olímpica Plaza Las Vigas, Local 20 Planta Alta.

Saltillo, Coahuila. C.P. 25230

Tel. (844) 430 9903

direccion@mercedcoahuila.org

contacto@mercedcoahuila.org

Guanajuato y Michoacán

Consejo Coordinador Empresarial de Irapuato, A.C.

Av. Guerrero s/n Col. Jardines de Irapuato. Irapuato, Guanajuato. C.P. 36660

Tel. (462) 63 50940

direccion@cceirapuato.org

mghbalderas@gmail.com

Jalisco y Colima

Fundación Expo Guadalajara, Fundación

Av. Mariano Otero No. 1499 Edif. B, Col. Verde Valle. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44550.

Tel. (33) 3343 3000 EXT. 6005

fundacion@fundacionexpoguadalajara.org

administracion@fundacionexpoguadalajara.org

Puebla

Grupo Proactivo Mexicano

direccion@grupoproactivo.org

deya.mx@gmail.com

Querétaro

Fundación Roberto Ruiz Obregón, A.C.

Ave. Corregidora Norte No. 285-A, Col. Centro. Querétaro, Querétaro. CP. 76000

Tel. (442) 2144 020 y 2143 033

mpavon@fooque.com.mx

Sinaloa

AccionaRSE

Blvd. Francisco I. Madero 39 Pte. Int. 503 Edificio "El Dorado", Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa

Tel. (667) 713 8449

direccion@accionarse.com

Sonora

Fundación del Empresariado Sonorense, A.C. (FESAC)

Boulevard Ignacio Soto esquina Juan García Cabral No. 139, Col. Periodista. Hermosillo, Sonora. CP 83156

Hermosillo Tel. (662) 218 2203 - proyectosfesac@gmail.com

Cd. Obregón Tel. (644) 415 8871 - denisserodriguez@fesac.org

Nogales Tel. (631) 944 2087 - acyanez_fesacnog@hotmail.com

Yucatán, Quintana Roo y Campeche

Fundación del Empresariado Yucateco, A.C. (FEYAC).

Calle 3 No. 263 x 36 y 38, Fraccionamiento Campestre, Mérida, Yucatán. C.P. 9

Tel. (999) 944 2981

rlopez@feyac.org.mx